



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez  
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de abril de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

### Sumario

#### SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PB-LPN-001-2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIA PESADA, MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y DE VIDA, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 1614, 703-A1, 1691, 1692, 1698, 1678, 1679, 1680, 1682, 1683, 1684, 1687, 1686, 1685, 1690, 1688 y 696-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 701-A1, 1697, 1696, 1695, 1694, 1693, 707-A1, 692-A1, 695-A1, 697-A1, 699-A1, 700-A1, 305-B1, 306-B1, 307-B1, 308-B1, 309-B1, 310-B1, 706-A1, 704-A1, 705-A1, 1681, 1689, 693-A1, 311-B1, 694-A1 y 702-A1.

Tomo CCV  
Número

69

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos:

300

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE



### PROTECTORA DEL BOSQUE DEL ESTADO DE MÉXICO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**C. P. ZAHIDI TATIANA DÍAZ SALGADO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO (PROBOSQUE)**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3 Y 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 12 Y 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN IV, 3 FRACCIÓN III, 4, 5, 7, 22, 23 Y 26 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 43 Y 46 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN III Y 16 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO (PROBOSQUE).

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, establece que en cada dependencia de la Administración Pública Estatal se integra el Comité con el objeto de sustanciar los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios, que sean requeridos y en ese sentido el Comité debe convocar, sustanciar los procedimientos licitatorios, dictaminar y adjudicar los respectivos contratos.

Que el artículo 16 fracción XII del Reglamento Interno de la Protectora de Bosques del Estado de México, otorga facultades a la Dirección de Administración y Finanzas de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), para realizar los concursos para la ejecución y proveeduría a las unidades administrativas del Organismo, de los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento, difundir políticas y procedimientos que las regulen y coordinarlas de conformidad con los programas, presupuestos autorizados y a la normatividad aplicable y que además le corresponde presidir al Comité de Adquisiciones y Servicios, a fin de emitir el fallo de adjudicación correspondiente, suscribir contratos y convenios derivados de los procedimientos adquisitivos y contratación de servicios, de conformidad con la normatividad aplicable.

Que con motivo de llevar a cabo el cumplimiento de las metas de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) planteadas para el ejercicio 2018 se requiere la habilitación de días inhábiles del mes de abril de 2018, los cuales no son laborables y como lo disponen los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas facultadas los habiliten para tal efecto, con el propósito de que las diferentes unidades administrativas de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), cuenten con los bienes y servicios que requieren para el adecuado desempeño de sus funciones y no se afecten los programas de las áreas usuarias.

Que la Dirección de Administración y Finanzas de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), por conducto del Comité de Adquisiciones y Servicios, lleve a cabo los diversos procesos relacionados con la Licitación Pública Nacional número PB-LPN-001-2018 relativa a la contratación de seguros de vehículos automotores, de unidades móviles y maquinaria pesada, múltiple empresarial, de vida y gastos médicos mayores.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones mencionadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO:** POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PB-LPN-001-2018 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE UNIDADES MÓVILES Y MAQUINARIA PESADA, MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y DE VIDA, QUE PERMITAN CUMPLIR CON LO PROGRAMADO POR LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2018, A REALIZARSE A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

**PRIMERO:** Se habilitan los días 21, 22, 28 y 29 de abril de 2018, en un horario de las 09:00 horas a las 24:00 horas, exclusivamente para el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Protectora de Bosques del Estado de México y las Unidades Administrativas que tienen participación legal en las diversas etapas de la Licitación Pública Nacional número PB-LPN-001-2018 relativa a la contratación de seguros de vehículos automotores, de unidades móviles y maquinaria pesada, múltiple empresarial y de vida.

**SEGUNDO:** Publíquese el presente acuerdo en el Periodo Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

**TERCERO:** El presente acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación y en los días y horas habilitados señalados en el punto primero del mismo.

Dado en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil dieciocho.

**C. P. ZAHIDI TATIANA DÍAZ SALGADO**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO  
(RÚBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
EDICTO**

**A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO**

En el expediente marcado con el número 83/2018, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso (Información de Dominio), promovido por Jorge Macías Vázquez, respecto del inmueble ubicado en Calle Tercera de Juan Aldama, sin número, Colonia Llano Grande de este Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medias y colindancias: AL NORTE: 77.00 metros con Miguel Ángel Santoyo Sánchez, AL SUR: 79.70 metros con Jorge Macías Vázquez; AL ORIENTE: 35.60 mtrs. con Moisés López Torres; AL PONIENTE: 45.70 mtrs. con César Manuel Marín Jarquín, con una superficie aproximada de 3,159.00 metros cuadrados, el cual adquirió el veintiuno de febrero del dos mil uno, del señor Francisco Sánchez Mulia, mediante contrato de privado de compraventa; para acreditar que lo ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley; se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en la entidad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que

comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Metepec, México, a once de abril de dos mil dieciocho.-DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TOLUCA CON RESIDENCIA EN METEPEC, MÉXICO, LIC. LARIZA ESVETLANA CARDOSO PEÑA.-RÚBRICA.

1614.- 17 y 20 abril.

---

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTO**

602/2017.

En atención al auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho relativo al sucesorio testamentario a bienes de SALVADOR CABRERA REYES, denunciado por SALVADOR FERNANDEZ FLORES Y OTRO, hágasele saber a la SEÑORA LOURDES RODRÍGUEZ ARMENDARIS, la radicación del presente juicio, para que se apersona en la presente sucesión dentro del plazo de TREINTA DÍAS, lo anterior en atención a que en el testamento público otorgado por el de cujus SALVADOR CABRERA REYES, fue nombrada como albacea de la sucesión, por tal motivo debe manifestar si acepta o no el cargo de albacea

que le fue conferido, a fin de que en su oportunidad proceda a aceptarlo, prevengasele para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la Colonia en que se ubica este Juzgado, apercibidos que en caso de no hacerlo, las mismas les surtirán efecto por medio de la Lista de Acuerdos y el Boletín Judicial, de conformidad con el artículo 1.165 del Código Adjetivo de la materia, pasado dicho plazo se fijara fecha para la lectura del testamento.

FECHA DE EXPEDICIÓN: CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. GRACIELA TENORIO OROZCO.-RÚBRICA.

703-A1.-20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO ESPECIALIZADO EN JUICIO SUMARIO  
DE USUCAPION, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE  
MORELOS, ESTADO DE MEXICO  
E D I C T O**

Por el presente, se hace saber que en los autos del expediente número 13824/2017, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, sobre INMATRICULACIÓN JUDICIAL, promovido por PEDRO MARIANO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, se dictó auto de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, en la que se admitió a trámite la solicitud, previo desahogo de la prevención impuesta, ordenándose la publicación de los edictos, conforme lo dispone el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad; por tanto, se hace una relación sucinta de la petición. El promovente, en su escrito de desahogo, solicita la inmatriculación judicial del predio ubicado en Avenida Insurgentes Norte, Número 319, pueblo de Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide: 40 mts. y linda con Rosendo Sánchez Juárez; Al Sur mide: 40 mts., y linda con Vitaliano Ríos Guzmán; Al Oriente mide: 10 mts. y linda con Calle Pública (calle Insurgentes Norte); Al Poniente: mide 10 mts., y linda con Panteón Municipal; superficie 400 m<sup>2</sup>; fundando sustancialmente como hechos de su solicitud: Que en fecha veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, mediante contrato de compraventa, la señora VICTORIA CAMPOS FLORES, adquirió del señor ROSENDO SÁNCHEZ JUÁREZ, un predio de los llamados "Propios del Ayuntamiento" y que en el mismo contrato se asentó que la compradora realice el pago de derechos por traslación de dominio; en fecha veintiuno de junio de dos mil uno, el promovente adquirió de VICTORIA CAMPOS FLORES, el inmueble antes referido; que el inmueble lo ha venido poseyendo en forma pacífica, la adquirió sin violencia, de forma continua, pues ha ejercido ininterrumpidamente dominio sobre el predio, y también su posesión ha sido pacífica; hechos que les consta a JOSÉ ANSELMO SOLARES SALVADOR, DORA CIFUENTES PÉREZ, Y NIEVES ARELLANO GONZÁLEZ; además cumplir con sus obligaciones fiscales-catastrales; aduce, que el inmueble carecía de número oficial, por lo que realice los trámites correspondientes; además de cubrir el pago de agua potable y aduce que el predio no se encuentra en zonas próximas a bienes ejidales o comunales; asimismo, ofreció las pruebas que estimo pertinentes y ofreció el testimonio a cargo de JOSÉ ANSELMO SOLARES SALVADOR, DORA CIFUENTES PÉREZ Y NIEVES ARELLANO GONZÁLEZ. Finalmente, en su escrito de desahogo de prevención, ajusto su escrito introductorio, y bajo protesta de decir verdad señalo que sus colindantes en la actualidad son, por el lado norte, Dora Cifuentes Pérez; al sur con Guillermo Ríos Guzmán, y al oriente con el Ayuntamiento de Nextlalpan, al colindar por el oriente con calle pública y poniente con Panteón Municipal; proporcionando el domicilio de cada uno de ellos; manifiesta que este Juzgado si es competente de acuerdo al valor catastral del predio, según el certificado exhibido; de igual forma en su mismo escrito, aclaro la descripción de diversas documentales indicadas en su proemio, respecto a su fecha correcta, número de serie y varias descripciones.

En consecuencia, PUBLIQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación en el Estado de México. Se expide el presente, a siete de febrero de dos mil dieciocho.-Validación: fecha de acuerdo que ordena la publicación veinte de diciembre de dos mil diecisiete.-ADMINISTRADORA DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN EL JUICIO SUMARIO DE USUCAPIÓN, CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, LIC. GABRIELA JAHEL GRACIA GARCIA AGUILAR.-RÚBRICA.

1691.-20 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

BENJAMIN SALVADOR JIMENEZ, promueve ante este Juzgado en el expediente número 351/2018, en vía del PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN JUDICIAL, respecto del inmueble identificado como CALLE VENUSTIANO CARRANZA SIN NUMERO, BARRIO JAJALPA, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO TEYAHUALCO, MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MEXICO, DENOMINADO FRACCIÓN II, cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE: 6.50 METROS CON PETRONILO FLORES;

AL SUR: 6.95 METROS CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA;

AL ORIENTE: 47.55 METROS CON FERNANDO BAEZ;

AL PONIENTE: 47.50 METROS CON BENJAMIN SALVADOR JIMENEZ.

CON UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (320.00).

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en un Periódico de Circulación diaria esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018). -DOY FE.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018). Firmando: SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MAURICIA YOLANDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.

1692.-20 y 25 abril.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE No. 709/2013.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ISABEL LILIANA CONTRERAS GONZALEZ, la C.

Juez Trigésimo Tercero de lo Civil de la Ciudad de México ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL ELVIRA CARVAJAL RUANO por auto de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho y en Ejecución de Sentencia ordenó sacar a Remate en Pública Subasta Vivienda marcada con el número 76, Lote 17, Manzana XX, del Condominio Número 17 del Prototipo J. Diamante Elite, perteneciente al Conjunto Urbano Tipo Habitacional de Interés Social denominado "Las Palmas Tercera Etapa", ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México con las medidas y colindancias especificadas en autos, y para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Segunda Almoneda se señalan DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, debiéndose de convocar postores mediante la publicación de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo menos la rebaja del veinte por ciento a que se refiere el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles.-

NOTA: Debiéndose convocar postores mediante la publicación de edictos por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate en el periódico La Jornada, en los Tableros de Aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México y los Tableros de Aviso de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, y toda vez que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL EN IXTAPALUCA, DISTRITO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, con los insertos necesarios y para que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional ordene la publicación de edictos para convocar postores publicación que deberá de realizarse en los sitios públicos de costumbre y que se encuentran ordenados en la legislación de dicha entidad.-Ciudad de México, a 10 de abril de 2018.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A", MTRA. MARTINA SAULA ARMAS LUNA.-RÚBRICA.

1698.-20 abril y 3 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ARON EVERARDO CASTILLO CASTILLO, por su propio derecho, bajo el expediente número 315/2018, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso (In matriculación Judicial mediante Información de Dominio), respecto del INMUEBLE UBICADO EN CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, SIN NÚMERO EN EL BARRIO DE SAN LORENZO, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.00 METROS CON CALLE DIVISIÓN DEL NORTE; AL SUR: 25.78 METROS CON JULIO CESAR TORRES HERNÁNDEZ, ACTUALMENTE JUANA LAURA TORRES HERNÁNDEZ; AL ORIENTE: 55.00 METROS CON JUAN TORRES GONZÁLEZ ACTUALMENTE DIANA TORRES HERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 55.00 METROS CON ERNESTO TORRES GONZÁLEZ ACTUALMENTE CON JOSÉ ALFREDO ARREDONDO ENDAÑU; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,395.45 METROS CUADRADOS, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expide la presente en la Ciudad de Zumpango, México a doce de abril del año dos mil dieciocho (2018).

VALIDACIÓN DE EDICTO. Acuerdo de fecha: Seis de abril del año dos mil dieciocho (2018).-Funcionario: LICENCIADA YEIMI AYDEÉ SANTIAGO GUZMAN.-Secretario de Acuerdos.- FIRMA.-RÚBRICA.

1678.- 20 y 25 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

- - - ARON EVERARDO CASTILLO CASTILLO, por su propio derecho, bajo el expediente número 314/2018, promueve ante este Juzgado Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Inmatriculación Judicial mediante Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, Barrio Zapotlán, Santa María Cuevas, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 91.00 metros con Miguel Oropeza Varela, AL SUR: 158.00 metros con Calle Francisco I. Madero; AL ORIENTE: 71.55 metros con Rosa María García Oropeza, AL PONIENTE: 113.20 metros con Pedro Cruz Rodríguez; con una superficie aproximada de 9,127.00 metros cuadrados, para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de Ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los doce (12) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2018).-Funcionario: Licenciada Yeimi Aydeé Santiago Guzmán.-FIRMA.-RÚBRICA.

1679.- 20 y 25 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

En el expediente 294/2018, ÁNGEL ELIOS MORALES LINARES, promueve ante éste Juzgado, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble sin denominación, con una superficie de 5,644.80, metros cuadrados, mismo que se encuentra ubicado en el Barrio Cuautzozongo en la población de Juchitepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 67.20 metros y colinda con GUADALUPE BURGOS; al SUR: 67.20 metros y colinda con JESÚS REYES, al ORIENTE: 84.00 metros con CAMINO REAL ACTUALMENTE CON CALLE PROLONGACIÓN INDEPENDENCIA, y al PONIENTE: 84.00 metros y colinda con AMPARO MEJIA.

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO; Y OTRO PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

ENTREGADOS EN AMECAMECA A LOS VEINTIDOS 22 DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO 2018.-DOY FE.

Fecha del acuerdo: catorce 14 de marzo de dos mil dieciocho 2018.-Secretaria de Acuerdos, LICENCIADO MARTIN OMAR ALVA CALDERÓN.-RÚBRICA.

1680.- 20 y 25 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A TODA PERSONA INTERESADA.

Se hace saber que Rogelio Rodrigo Monroy Robles y/o Rogelio Monroy Robles, en los autos del expediente 1309/2017 promueve Procedimiento Judicial No Contencioso de Inmatriculación (Información de Dominio) para acreditar la posesión y pleno dominio del inmueble ubicado en el paraje denominado "Rancho Cote" de Atlacomulco, Estado de México cuyas medidas y colindancias son; al Noroeste: en tres líneas, la primera de ellas de 131.38 metros, la segunda 106.24 metros y la tercera de 107.63 metros que colinda con Rogelio Monroy Robles y/o Rogelio Rodrigo Monroy Robles; al Sureste: mide 229.51 metros, colinda con río las Lajas, al Suroeste: en dos líneas, una de ellas de 80.51 metros y la otra de 128.63 metros, colinda con Alicia Caballero Ruisanchez, al Noroeste: en tres líneas, la primera de 10.44 metros, la segunda de 198.23 metros y la tercera de 60.46 metros colinda con Rogelio Monroy Robles y/o Rogelio Rodrigo Monroy Robles. Con una superficie de 60,414.48 m<sup>2</sup>.

El Juez del conocimiento dicto auto de fecha diez de abril de dos mil dieciocho, donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho terreno, para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México, a trece de abril de dos mil dieciocho.-Doy Fe.

Validación del edicto. Acuerdo de fecha siete (10) de abril de dos mil dieciocho (2018).-Funcionario: Licenciada en Derecho Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Secretario de Acuerdos.-FIRMA.-RÚBRICA.

1682.- 20 y 25 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 288/2009 relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. FRANCISCO SALAZAR SÁNCHEZ Y/O ARMANDO HERNÁNDEZ CONTRERAS EN CONTRA DE GERARDO PEÑALOZA MEJIA, El Juez del Primero Civil de Primera Instancia de Lerma, México; señaló las DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado lote condominio uno, lote individual número 25 de Jacarandas, mañana II, conjunto habitacional El Canutillo (Jacarandas) Barrio del Calvario, Valle de Bravo, Estado de México, en la población de Ocoyoacac, México, el cual tiene una superficie de ciento doce metros cuadrados (112.00 m<sup>2</sup>), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros y colinda con lote 23, AL SUR: 16.00 metros y colinda con lote 24; AL ORIENTE: 7.00 metros y colinda con calle interna; AL PONIENTE: 7.00 metros y colinda con área común, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de GERARDO PEÑALOZA MEJIA, BAJO EL FOLIO REAL ELECTRONICO 8236, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$898,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo tanto, convóquese postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes indicado, de conformidad con el artículo 1410 y 1411 del Código de Comercio, pero aplicable al presente asunto. Publíquese en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez,

debiendo mediar un plazo que no sea menor de nueve (9) días entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha del remate. Edictos que se expiden a los doce días del mes de abril del dos mil dieciocho.-DOY FE.-SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. SILVIA CARRASCO HERNANDEZ.-RÚBRICA.

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha once de abril del dos mil dieciocho, para los efectos y fines legales a que haya lugar.-SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. SILVIA CARRASCO HERNANDEZ.-RÚBRICA.

1683.- 20 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A TODA PERSONA INTERESADA

Se le hace saber que MARIA LUCERO RUIZ PÉREZ y JAVIER MEJIA GONZALEZ, en los autos del expediente 457/2018, promueve Procedimiento Judicial No Contencioso (INFORMACION DE DOMINIO) para acreditar la posesión y pleno dominio del inmueble que se encuentra ubicado en la Garita, Municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NOROESTE: 15.39 metros, 7.27 metros, 9.68 metros, 10.67 metros aún cuando esta medida en el contrato aparece 10.87 metros, la medida real es la primera 7.4 metros, 20.40 metros con callejón; AL NORESTE: 13.61 metros con lote 18; 14.00 metros con lote 17; 13.39 metros con lote 1; 13.01 metros con derecho de vía de la carretera Atlacomulco Querétaro; AL SUR: 21.18 metros con lote 3; 8.00 metros con lote 5; 8.00 metros con lote 6; 8.00 metros con lote 7, 8.00 metros con lote 8; 8.00 metros con lote 9; 14.95 metros con lote 10; AL ESTE: 10.00 metros con lote 13, 10.00 metros con lote 14, 10.00 metros con lote 15, 7.83 metros con lote 16. Con una superficie de 2,704.36 metros cuadrados.

La Juez del conocimiento dictó auto de diez de abril de dos mil dieciocho donde se ordena publicar los edictos en GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho terreno para que comparezca a deducirlo conforme a derecho. Dado en la Ciudad de Atlacomulco, México doce de abril de dos mil dieciocho.-DOY FE.

Validación del edicto. Acuerdo de fecha: diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018).-Funcionario: Licenciada en Derecho ROSA ILIANA RODRIGUEZ ZAMUDIO.-Secretario de Acuerdos.-FIRMA.-RÚBRICA.

1684.- 20 y 25 abril.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, RESPECTO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE SONIA ELIZABETH SERRATO HERNANDEZ, EXP. N° 631/2012, EL C. JUEZ SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL, DICTÓ EL SIGUIENTE AUTO QUE EN LO CONDUCENTE DICE:

Ciudad de México, a Doce de Marzo del dos mil Dieciocho.- Agréguese a sus auto del expediente número 631/12 el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, con el que se le tiene acusando la correspondiente rebeldía incurrida por la demandada al no haber desahogado la vista que se mandó dar en auto de fecha veintuno de febrero del presente año, en relación con el avalúo del bien inmueble materia del presente juicio, y exhibido por la parte actora como consecuencia, se le tiene por conforme con el dictamen pericial rendido por el perito valuador de la parte actora y el valor del bien inmueble materia del presente juicio será el del avalúo rendido por el perito de la parte actora con fundamento en el artículo 486 fracción II y III del Código Procesal Civil, en virtud de la naturaleza del juicio especial hipotecario. Con fundamento en el artículo 570 del Código Procesal Civil, para que tenga lugar la audiencia de REMATE EN PRIMER ALMONEDA del bien inmueble hipotecado consistente en la VIVIENDA EN CONDOMINIO D. LOTE DOCE, MANZANA VEINTIOCHO, DEL CONJUNTO URBANO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO JOYAS DE CUAUTITLÁN, UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL ANTIGUO CASCO DE LA CORREGIDORA EN EL FRACCIONAMIENTO DE LA HACIENDA DE JALTIPA Y ANEXAS, QUE ES LA ESQUINA QUE FORMA EL ANTIGUO PUEBLO DE SAN MIGUEL HOY MELCHOR OCAMPO Y EL CAMINO A TULTEPEC, UBICADO EN TERMINOS DEL MUNICIPIO Y DISTRITO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MEXICO. Con las medidas y colindancias que se encuentran en actuaciones; por así permitirlo las labores del Juzgado y de acuerdo a la agenda se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$403,000.00/100 M.N. (CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. PUBLÍQUENSE EDICTOS CONVOCANDO POSTORES POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO, EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MEXICO, ASÍ COMO EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO EL SOL DE MEXICO, MEDIANDO ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO; y toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Tribunal, con fundamento en el artículo 572 del Código Adjetivo Civil gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Competente en Cuautitlán Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado publique los edictos convocando a postores como está ordenado en este proveído, en los sitios de costumbre de aquella entidad, y en la puerta del Juzgado así como en la Tesorería de aquella entidad..." NOTIFÍQUESE...

PUBLÍQUENSE EDICTOS CONVOCANDO POSTORES POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANDO ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DIAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO.-EN FUNCIONES DE SECRETARÍA DE ACUERDOS "A", LIC. ALEJANDRA AGUILAR HERRERA.-RÚBRICA.

1687.- 20 abril y 3 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 445/2014, relativo al Juicio EJECUTIVO CIVIL, promovido por PORFIRIO CRUZ SANTIAGO en contra de MAXIMILIANO NAVARRO JASSO, mediante acuerdo del veintisiete de febrero del año en curso, su auto aclaratorio del catorce de marzo de año dos mil dieciocho y veintitrés de marzo del año dos mil dieciocho, señalo las ONCE

HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el remate en SEPTIMA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble ubicado en Calle TREINTA Y CUATRO 34, NUMERO OFICIAL 23 VEINTITRES, LOTE SIETE 7, MANZANA 123 CIENTO VEINTITRES, COLONIA MARAVILLAS, NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.00 metros con lote 6; AL SUR: 17.00 metros con lote 8; AL ORIENTE 12.00 metros con LOTE 22; y AL PONIENTE: 12.00 metros con CALLE 34, teniendo una superficie de 204.00 metros cuadrados, se convocan postores, siendo postura legal la que cubra el importe fijado para la SÉPTIMA ALMONEDA de \$483,135.30 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL Y CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.), y será postura legal la que cubra tal importe el cual sirve de base para el remate, conforme a lo ordenado por el artículo 1412 del Código de Comercio.

PUBLÍQUENSE EL PRESENTE EN EL PERIÓDICO EL GACETA DEL GOBIERNO, BOLETÍN JUDICIAL, PERIODICOS EL RAPSODA Y/O 8 COLUMNAS, POR UNA SOLA VEZ Y LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ENTRE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ALMONEDA DEBERÁ MEDIAR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DIAS, SE EXPIDE EL PRESENTE EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.-DOY FE.

VALIDACIÓN: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 27 de febrero de 2018, 14 de marzo y 23 de marzo de 2018.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-SECRETARIO JUDICIAL, LIC. RUBÉN MOSQUEDA SERRALDE.-RÚBRICA.

1686.- 20 abril.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, RESPECTO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER (HOY BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) EN CONTRA DE MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ MORENO, EXP. No 851/2014, EL C. JUEZ SEXAGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL, DICTÓ EL SIGUIENTE AUTO EN LO CONDUCTENTE DICE.

Ciudad de México a Quince de Marzo de dos mil Dieciocho.- Agréguese a sus autos para que tenga lugar la audiencia de REMATE en PRIMER ALMONEDA del bien inmueble hipotecado consistente en la CASA MARCADA CON LA LETRA "C", CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO SETENTA Y OCHO, DE LA MANZANA UNO ROMANO, PERTENECIENTE AL CONJUNTO URBANO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "EHECATL" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. Con las medidas y colindancias que se encuentran en actuaciones; se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$418,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad. PUBLÍQUENSE EDICTOS CONVOCANDO POSTORES POR UNA SOLA OCASIÓN EN LOS TABLEROS DE ESTE JUZGADO, TESORERÍA DE ESTA CIUDAD, EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL SOL DE MÉXICO,

MEDIANDO ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES... NOTIFÍQUESE...

PUBLÍQUESE EDICTOS CONVOCANDO POSTORES POR UNA SOLA OCASIÓN EN LA TESORERÍA DE ESTA CIUDAD, MEDIANDO ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN CUANDO MENOS CINCO DÍAS HÁBILES.- EN FUNCIONES DE SECRETARÍA DE ACUERDOS "A", LIC. ALEJANDRA AGUILAR HERRERA.-RÚBRICA.

1685.- 20 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 76/2018 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por ALMA DELIA CONTRERAS CONTRERAS, en términos del auto de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, se ordenó publicar el edicto respecto de un inmueble ubicado en calle SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, BARRIO DE TEPETONGO, COMUNIDAD DE TECAXIC, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 10.30 METROS Y COLINDA CON GRACIELA TORRES FABILA, AL SUR: 9.70 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE: 20.20 METROS Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y AL PONIENTE: 19.70 METROS Y COLINDA CON GRACIELA TORRES FABILA, con una superficie aproximada de 199.50.00 metros cuadrados; para acreditar que lo ha poseído desde el veintidós de septiembre del dos mil siete, con las condiciones exigidas por la Ley, hasta el día de hoy de manera pacífica, continua, pública y a título de dueña, así como de buena fe; por lo que se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho sobre el inmueble señalado, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Toluca, México; a 1 de marzo de 2018.-DOY FE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.-SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. AMADA DÍAZ ATENÓGENES.-RÚBRICA.

1690.- 20 y 25 abril.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
E D I C T O**

JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas quince 15 de diciembre de dos mil quince 2015, siete 07 de enero de dos mil dieciséis 2016, quince 15 de enero y dos 02 de abril ambos del año dos mil dieciocho 2018, dictados en el expediente número 1050/2015, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPIÓN, promovido por MARTÍNEZ GADEA SARAI SUSANA en contra de JOSEFINA GADEA CHERON y JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ respecto del inmueble ubicado en CALLE SUR 04, MANZANA 291, LOTE 10, COLONIA SANTA CRUZ, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 56617, con una superficie total de CIENTO NOVENTA Y DOS METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS 192.50 M2 y con las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE EN 10.10

METROS, COLINDANDO CON LOTE CUATRO Y CINCO, AL SURESTE EN 19.00 METROS COLINDANDO CON LOTE NUEVE, AL SUROESTE EN 10.15 METROS COLINDANDO CON CALLE SUR CUATRO y AL NOROESTE EN 19.00 METROS COLINDANDO CON LOTE DIEZ, demandando: A) Que se me declare por sentencia ejecutoriada y por haber poseído durante el tiempo y bajo las condiciones que establece la Ley, que me he convertido en propietaria por usucapión de la fracción Sureste de terreno respecto del bien inmueble ubicado en CALLE SUR 04, MANZANA 291, LOTE 10, COLONIA SANTA CRUZ PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de 192.50 M2 (CIENTO NOVENTA Y DOS METROS PUNTO CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS) fracción de terreno que cuenta con las medidas y colindancias en comento en líneas anteriores. B) Como consecuencia de lo anterior se ordene la cancelación y/o tildación parcial de la inscripción existente en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre de los demandados JOSEFINA GADEA CHERON y JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ, cancelación y/o tildación parcial que deberá ser solo respecto de la fracción de terreno materia del presente juicio predio que en su totalidad se encuentra inscrita bajo la partida número 18,881, volumen número 351, de fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa, tal y como lo justifico con el certificado de inscripción que adjunto al presente y que me fue expedido por el director de la citada institución. C) Por consiguiente de lo antes mencionado ordene inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad la sentencia declarándome propietaria de la fracción de terreno ya descrito en el inciso a) de la presente demanda. PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTE MUNICIPIO Y BOLETÍN JUDICIAL. Haciéndole saber a JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ que deberá presentarse a este juzgado en un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado para que la recoja y le pueda dar contestación a la incoada en su contra, si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado y en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS 02 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO 2018, EXPEDIDO EN VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO 2018.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO FABIOLA SANDOVAL CARRASCO.-RÚBRICA.

1688.- 20 abril, 2 y 11 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSIAS NAVA CALVARIO promueve ante este Juzgado, dentro de los autos del expediente número 318/2018 en la vía PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN DE DOMINIO), respecto del inmueble ubicado: CERRADA CEREZOS BARRIO DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE: 22.00 METROS CON CERRADA CEREZOS ANTERIORMENTE CERRADA DE 6 METROS.



AL SUR: 22.00 METROS CON MARÍA GUADALUPE MORALES ROSALES ANTERIORMENTE PROPIEDAD PRIVADA.

AL ORIENTE: 39.00 METROS CON JUANA RODRIGUEZ SANTILLAN ANTERIORMENTE CON JOSÉ RODRIGUEZ SANTILLAN.

AL PONIENTE: 39.00 METROS CON CANAL DENOMINADO RIO CUAUTITLAN, ANTERIORMENTE CON JOSÉ RODRIGUEZ SANTILLAN.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 858.00 metros cuadrados.

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS EN DOS DÍAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los diez días del mes de abril de dos mil dieciocho.-DOY FE.

Se emite en cumplimiento al auto de dos de abril de dos mil dieciocho.-SECRETARIO, LICENCIADA FELISA EDITH CORRO MORALES.-RÚBRICA.

696-A1.- 20 y 25 abril.

---

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

### INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

No. DE EXPEDIENTE: 153745/151/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en AVENIDA CHAPULTEPEC SIN NUMERO, BARRIO LA RINCONADA, PUEBLO DE TLAPANALOYA, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORTE: 35.60 METROS LINDA CON AVENIDA CHAPULTEPEC; AL SURESTE: 29.20 METROS LINDA CON FAUSTINO PEREZ GASPAS; AL SUROESTE: 21.70 METROS LINDA CON ROBERTO ANGELES SANCHEZ. Superficie aproximada: 316.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de abril del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 153975/153/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominación: EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS ubicado en CALLE CAPULIN SIN NUMERO, BARRIO DE SAN MIGUEL,

MUNICIPIO TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORTE: 11.30 METROS LINDA CON CALLE CAPULIN, AL SUR: 12.50 METROS LINDA CON TEODORO GONZALEZ MARTINEZ; AL ORIENTE: 8.95 METROS LINDA CON GUADALUPE VAZQUEZ RUIZ; AL PONIENTE: 8.80 METROS LINDA CON ANTONIO CRUZ ESCAMILLA. Superficie aproximada: 105.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de abril del 2018. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

---

No. DE EXPEDIENTE: 153747/152/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado: DEPOSITO DE AGUA POTABLE, ubicado en CAMINO ANTIGUO A ZUMPANGO SIN NUMERO, BARRIO DE SAN MATEO, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORTE: 27.00 METROS LINDA CON PABLO GALLOSO; AL SUR: 27.00 METROS LINDA CON GENARO GARCIA CRUZ; AL ORIENTE: 17.00 METROS LINDA CON CAMINO ANTIGUO A ZUMPANGO, AL PONIENTE: 17.00 METROS LINDA CON GENARO GARCIA CRUZ. Superficie aproximada: 459.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de abril del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

---

No. DE EXPEDIENTE: 153742/149/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominación: PLAZA CIVICA, ubicado en AVENIDA FERROCARRIL SIN NUMERO, BARRIO EL REFUGIO, MUNICIPIO TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORTE: 26.10 METROS LINDA CON CAPILLA; 5.17 METROS LINDA CON CAPILLA, AL SUR: 35.60 METROS LINDA CON MUNICIPIO TEQUIXQUIAC (PLAZA CIVICA); AL ORIENTE: 1.10 METROS LINDA CON CAPILLA; 21.00 METROS LINDA CON JORGE LOPEZ MIGUEL; AL PONIENTE: 20.10 METROS LINDA CON JESUS MIGUEL. Superficie aproximada: 692.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA,

DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de abril del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 154881/155/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado: TERRENO ANEXO AL JARDIN DE NIÑOS MIGUEL CABRERA, ubicado en AVENIDA FERROCARRIL SIN NUMERO, BARRIO DEL REFUGIO, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORESTE: 45.00 METROS LINDA CON ZONA FEDERAL; AL SURESTE: 20.75 METROS LINDA CON JARDIN DE NIÑOS MGUEL CABRERA; AL SUROESTE: 44.00 METROS LINDA CON ANTES CON CAMINO SIN NOMBRE AHORA CON AVENIDA FERROCARRIL, AL NOROESTE: 25.22 METROS LINDA CON SAUL SANCHEZ NAVARRO. Superficie aproximada: 1,020.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de abril del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 153731/144/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominación: DEPOSITO DE AGUA POTABLE, ubicado en CAMINO ANTIGUO A ZUMPANGO SIN NUMERO, BARRIO DEL REFUGIO, MUNICIPIO TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORTE: 30.00 METROS LINDA CON JORGE SANCHEZ GARCIA; AL SUR: 30.00 METROS LINDA CON JORGE SANCHEZ GARCIA; AL ORIENTE: 45.00 METROS LINDA CON JORGE SANCHEZ GARCIA; AL PONIENTE: 45.00 METROS LINDA CON CAMINO ANTIGUO A ZUMPANGO. Superficie aproximada: 1,350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de abril del 2018. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 153737/146/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominación: PLAZA CIVICA 2 ubicado en CALLE BUGAMBILIAS SIN NUMERO, BARRIO DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORTE: 28.80 METROS LINDA CON PLAZA CIVICA 1, AL SUR: 29.40 METROS LINDA CON MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VAZQUEZ; AL ORIENTE: 19.15 METROS LINDA CON AVENIDA BUGAMBILIAS; AL PONIENTE: 22.00 METROS LINDA CON ELIAS RODRIGUEZ HERNANDEZ. Superficie aproximada: 596.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de abril del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 153734/145/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominación: CAMPO DEPORTIVO 19 DE MARZO, ubicado en CALLE GRAN CANAL SIN NUMERO, BARRIO DE SAN JOSE, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORTE: 1RA. LÍNEA: 28.00 METROS LINDA CON SARA ZAMORANO GONZÁLEZ; 2DA. LÍNEA: 117.52 METROS LINDA CON VIRGINIA MIGUEL REYES, DELIA MIGUEL REYES; ÁNGEL REMIGIO MIGUEL REYES, EFRÉN MIGUEL VARGAS Y ELIEL MIGUEL MIGUEL; 3RA. LÍNEA: 39.46 METROS LINDA CON ISABEL NICOLÁS SALINAS; AL NORESTE: 1RA. LÍNEA: 3.23 METROS LINDA CON ISABEL NICOLÁS SALINAS; 2DA. LÍNEA: 3.32 METROS LINDA CON ISABEL NICOLÁS SALINAS; AL SUR: 1RA. LÍNEA: 38.07 METROS LINDA CON CALLE GRAN CANAL; 2DA. LÍNEA: 36.45 METROS LINDA CON CALLE GRAN CANAL; 3RA. LÍNEA: 30.16 METROS LINDA CON CALLE GRAN CANAL; 4TA. LÍNEA: 8.15 METROS LINDA CON CALLE GRAN CANAL; 5TA. LÍNEA: 42.97 METROS LINDA CON CALLE GRAN CANAL; 6TA. 5.09 METROS LINDA CON CALLE GRAN CANAL; 7MA. LÍNEA: 33.30 METROS LINDA CON ZONA FEDERAL; AL ORIENTE: 1RA. LÍNEA: 6.48 METROS LINDA CON VIRGINIA MIGUEL REYES; 2DA. LÍNEA: 27.14 METROS LINDA CON ISABEL NICOLÁS SALINAS; 3RA. LÍNEA: 9.31 METROS LINDA CON CALLE RÍO HONDO; 4TA, LÍNEA: 21.78 METROS LINDA CON CALLE RÍO HONDO; 5TA. LÍNEA: 1.75 METROS LINDA CON CALLE GRAN CANAL; AL PONIENTE: 1RA. LÍNEA: 1.84 METROS LINDA CON CALLE GRAN CANAL; 2DA. LÍNEA: 55.45 METROS LINDA CON ZONA FEDERAL; 3RA. LÍNEA: 23.63 METROS LINDA CON CALLE RÍO SAN JOAQUÍN. SUPERFICIE APROXIMADA: 11,406.54 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su

publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de abril del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 153738/147/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en AVENIDA VISTA HERMOSA SIN NUMERO, BARRIO MONTE ALTO, PUEBLO DE TLAPANALOYA, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORTE: 61.53 METROS LINDA CON ANTELMO PINEDA HERNANDEZ Y MARIA TERESA PINEDA HERNANDEZ, AL SUR: 56.95 METROS LINDA CON AVENIDA VISTA HERMOSA; AL ORIENTE: 18.42 METROS LINDA CON CALLE PRIVADA; AL PONIENTE: 19.11 METROS LINDA CON EVARISTO SANCHEZ Y SALOMON SANCHEZ. Superficie aproximada: 1,097.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de abril del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 153740/148/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominación: PLAZA CIVICA ubicado en CERRADA 19 DE MARZO SIN NÚMERO, BARRIO DE SAN JOSE, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORTE: 1RA. LÍNEA: 23.41 METROS LINDA CON CAPILLA DE SAN JOSÉ; 2DA. LÍNEA: 9.19 METROS LINDA CON CAPILLA DE SAN JOSÉ; 3RA. LÍNEA: 3.00 METROS LINDA CON CAPILLA DE SAN JOSÉ; 4TA. LÍNEA: 67.78 METROS LINDA CON JOSÉ ARTURO GARCÍA FLORES Y MIGUEL GARCÍA FLORES; AL SUR: 5.14 METROS LINDA CON NARCISO VILLEGAS GARCÍA; AL SURESTE: 53.68 METROS LINDA CON CANAL DE RIEGO; AL ORIENTE: 1RA. LÍNEA: 0.35 METROS LINDA CON CAPILLA DE SAN JOSÉ; 2DA. LÍNEA: 1.31 METROS LINDA CON CAPILLA DE SAN JOSÉ; 3RA. LÍNEA: 58.64 METROS LINDA CON JOSÉ ISABEL GARCÍA FLORES Y CANAL DE RIEGO; 4TA. LÍNEA: 11.97 METROS LINDA CON CANAL DE RIEGO; 5TA. LÍNEA: 47.68 METROS LINDA CON CANAL DE RIEGO; 6TA. LÍNEA: 20.97 METROS LINDA CON CANAL DE RIEGO; AL PONIENTE: 1RA. LÍNEA: 100.47 METROS CON NARCISO VILLEGAS GARCÍA; 2DA. LÍNEA: 9.66 METROS LINDA CON CERRADA 19 DE MARZO; 3RA. LÍNEA: 54.21 METROS CON CANAL DE RIEGO Y PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA: 7,139.22 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA,

DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de ABRIL del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 153744/150/2017, El Municipio de Tequixquiac, representado en este acto por JULISSA ALVAREZ MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominación: POZO DE AGUA POTABLE, ubicado en AVENIDA AGUSTIN DE ITURBIDE, SIN NUMERO, PUEBLO DE TLAPANALOYA, MUNICIPIO DE TEQUIXQUIAC, DISTRITO JUDICIAL ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, mismo que mide y linda: AL NORTE: 20.00 METROS LINDA CON AVENIDA AGUSTIN DE ITURBIDE, AL SUR: 20.00 METROS LINDA CON MARIA SANCHEZ AVILA, AL ORIENTE: 20.00 METROS LINDA CON MARIA SANCHEZ AVILA, AL PONIENTE: 20.00 METROS LINDA CON PATRICIA MARTINEZ SANCHEZ. Superficie aproximada: 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y con fundamento en lo establecido en el punto séptimo del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE CREA EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS, publicado en fecha de 7 de mayo de 2014 en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, ordena su publicación por una sola ocasión en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Zumpango, Estado de México a 11 de abril del 2018.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

701-A1.-20 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

NO. DE EXPEDIENTE 62739/10/2018, EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO CONOCIDO COMO PANTEÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL BALDERAS, UBICADO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N, SIN COLONIA EN SAN MIGUEL BALDERAS, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 144.50 MTS. COLINDA CON RODOLFO SERRANO ROMERO; AL SUR: EN SEIS LINEAS, LA PRIMERA DE 2.50 MTS. COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, LA SEGUNDA DE 46.09 MTS. COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, LA TERCERA DE 5.80 MTS. COLINDA CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA, LA CUARTA DE 1.53 MTS. COLINDA CON ANGEL GUADARRAMA ARIAS, LA QUINTA DE 24.91 MTS. COLINDA CON ANGEL GUADARRAMA ARIAS, LA SEXTA DE 79.22 MTS. COLINDA CON ANGEL GUADARRAMA ARIAS; AL ORIENTE: EN DOS LINEAS, LA PRIMERA DE 97.93 MTS COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE, LA SEGUNDA DE 69.44 MTS. COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL PONIENTE: EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 59.43 MTS. COLINDA CON ANGEL GUADARRAMA ARIAS, LA SEGUNDA DE 10.68 MTS. COLINDA CON ANGEL GUADARRAMA ARIAS, LA TERCERA DE 53.28 MTS. COLINDA CON CARLOS SERRANO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 13,235.34 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA GACETA DEL GOBIERNO NUMERO 82 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA OCASIÓN; HACIÉNDOSELES SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL MISMO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; A 02 DE ABRIL DE 2018.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1697.-20 abril.

NO. DE EXPEDIENTE 62738/09/2018, EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE CONOCIDO COMO PANTEÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO PUTLA, UBICADO EN CARRETERA A SAN FRANCISCO PUTLA, S/N, SIN COLONIA, EN SAN FRANCISCO PUTLA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: DE 64.27 MTS. COLINDA CON CANAL DE AGUAS NEGRAS, SUR: DE 64.25 MTS. COLINDA CON CARRETERA TENANGO A SAN FRANCISCO PUTLA, ORIENTE: 168.71 MTS. COLINDA CON RODOLFO CARBAJAL VELÁZQUEZ, PONIENTE: DE 165.33 MTS. COLINDA CON JAIME MANJARREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 10,726.847 (DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PUNTO OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA GACETA NUMERO 82 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, POR ÚNICA OCASIÓN; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-TENANGO DEL VALLE, MÉXICO; A 22 DE MARZO DE 2018.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1697.-20 abril.

NO. DE EXPEDIENTE 62737/08/2018, EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE CONOCIDO COMO BIBLIOTECA DE SAN MIGUEL BALDERAS, UBICADO EN CALLE VICENTE VILLADA NUMERO 201, COLONIA CENTRO EN SAN MIGUEL BALDERAS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9.10 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE VILLADA, AL SUR: 9.10 MTS. COLINDA CON BARRERA ROJAS ELOY, AL ORIENTE: 32.60 MTS. COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO, AL PONIENTE: 32.60 MTS. COLINDA CON MIGUEL TOMAS SUAREZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE 296.64 M2.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA GACETA NUMERO 82 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, POR ÚNICA OCASIÓN; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO A 11 DE ABRIL DE 2018.-

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1697.-20 abril.

NO. DE EXPEDIENTE 62734/06/2018, EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE CONOCIDO COMO PANTEÓN MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO TETETLA, UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, SIN PARAJE, EN SAN FRANCISCO TETETLA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO MÉXICO EL CUAL MIDE Y LINDA: NORTE: EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE: 110.04 MTS. COLINDA CON DOLORES JUÁREZ ORTIZ, LA SEGUNDA DE 43.00 MTS. COLINDA CON DOLORES JUÁREZ ORTIZ, SUR: EN DOS LÍNEAS LA PRIMERA DE: 111.44 MTS. COLINDA CON FERNANDO CEDILLO, LA SEGUNDA DE: 44.45 MTS. COLINDA CON FERNANDO CEDILLO, ORIENTE: EN TRES LÍNEAS LA PRIMERA DE: 20.00 MTS. COLINDA CON DOLORES JUÁREZ ORTIZ, LA SEGUNDA DE: 13.22 MTS. COLINDA CON CAMINO SIN NOMBRE, LA TERCERA DE: 16.75 MTS. COLINDA CON FERNANDO CEDILLO, PONIENTE: DE 51.22 MTS. COLINDA CON ERASTO ORTIZ GALLEGOS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 6,193.307 (SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO TRESCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS).

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA GACETA NUMERO 82 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, POR ÚNICA OCASIÓN; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-TENANGO DEL VALLE, MÉXICO; A 22 DE MARZO DE 2018.-REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1697.-20 abril.

NO. DE EXPEDIENTE 62736/07/2018, EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE, PROMOVIO INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO CONOCIDO COMO DELEGACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL BALDERAS, UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO EN SAN MIGUEL BALDERAS, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 33.71 MTS. COLINDA CON RICARDO PIÑA MONROY; AL SUR: EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 12.80 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE VILLADA, LA SEGUNDA DE 16.42 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE VILLADA, LA TERCERA DE 4.30 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE VILLADA; AL ORIENTE: DE 19.04 MTS. COLINDA CON PLAZOLETA CENTRAL DE SAN MIGUEL BALDERAS; AL PONIENTE: EN TRES LINEAS, LA PRIMERA DE 0.99 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE VILLADA, LA SEGUNDA DE 1.89 MTS. COLINDA CON CALLE VICENTE VILLADA, LA TERCERA DE 16.12 MTS. COLINDA CON CALLE PORFIRIO DIAZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 611.19 M2.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA GACETA DEL GOBIERNO NUMERO 82 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y

PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA OCASIÓN; HACIÉNDOSELES SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL MISMO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.-TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO; A 02 DE ABRIL DE 2018.-C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TENANGO DEL VALLE, MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1697.-20 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 17 de abril del 2018.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 48,436 del Volumen 1526, de fecha 17 de abril de 2018, se **Inició** la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus señor **MANUEL MARTINEZ SANTIAGO**, en la cual la señora **ANGELA MARGARITA ROJAS GONZALEZ en su carácter de cónyuge supérstite**, Inicia la Sucesión Intestamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO  
1696.-20 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec, Estado de México, a 9 de abril del 2018.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 48,423 del Volumen 1523, de fecha 9 de abril de 2018, se **Inició** la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus señor **JORGE PELAEZ RIVAS**, en la cual los señores **MARICELA AVILES LOPEZ, JORGE ISRAEL, CRISTIAN IRAN Y ALAN JIBRAN todos de apellidos PELAEZ AVILES en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos respectivamente**, Inician la Sucesión Intestamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO  
1695.-20 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 12 de abril del 2018.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 48,426 del Volumen 1526, de fecha 12 de abril de 2018, se **Inició** la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus señor **FERNANDO MARTINEZ VALENCIA**, en la cual los señores **DOMITILA GONZALEZ GARCIA, SARA,**

**CECILIA, ALEJANDRO Y ALBERTO todos de apellidos MARTINEZ GONZALEZ en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos respectivamente**, Inician la Sucesión Intestamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.-RÚBRICA.

NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO  
1694.-20 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 5 de abril del 2018.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 48,420 del Volumen 1530, de fecha 5 de abril de 2018, se **Inició** la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus señora **REMEDIOS ARIAS RODRIGUEZ**, en la cual los señores **ROBERTO MUÑOZ GARCIA, ROBERTO, VICTOR Y ADRIAN todos de apellidos MUÑOZ ARIAS en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos respectivamente**, Inician la Sucesión Intestamentaria, declarando que procederán a formular el inventario correspondiente.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

LIC. LEOPOLDO LOPEZ BENITEZ.-RÚBRICA.

NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MEXICO  
1693.-20 abril y 2 mayo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 169 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 2,756 Volumen 99, de fecha seis de abril del año dos mil dieciocho, ante mi fe, se otorgó **LA RADICACIÓN DE HERENCIA, QUE EN LA SUCESIÓN INTENTAMENTARIA del señor ANGEL IRINEO BERNAL**, otorgan los señores **REMIGIO, ISABEL, ÁNGEL, MARIA DE LOS ANGELES, GERMÁN, AMELIA, HUMBERTO, MARIA DEL SOCORRO, TODOS ELLOS DE APELLIDOS IRINEO GUADARRAMA Y GRACIELA IRINEO GUADARRAMA también conocida como GRACIELA IRENEO GUADARRAMA** quien también comparece por su propio derecho. Procediendo a realizar los trámites correspondientes. Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

HUIXQUILUCAN, Estado de México

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO CARLOS DIEZ CANO.-RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO 169 DEL ESTADO DE MÉXICO

707-A1.-20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 169 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70, del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por instrumento número 2,638 Volumen 96, de fecha treinta de enero del año dos mil dieciocho, ante mi fe, se otorgó **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y LA ACEPTACIÓN DE CARGO DE ALBACEA** que en la sucesión testamentaria del señor **PABLO CARLOS ZARCO SALGADO**, otorga la señorita **ROCIO ZARCO MORAN**. Procediendo a realizar los trámites correspondientes. Lo anterior para que se publique dos veces con un intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

HUIXQUILUCAN, Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO CARLOS DIEZ CANO.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO 169 DEL ESTADO DE MÉXICO.  
692-A1.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo y bajo el número de Instrumento **39340** del Volumen **870**, de fecha 12 de abril de 2018, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria, a Bienes de la señora **MA. EUGENIA RODRÍGUEZ TORRES**, también en vida conocida como **EUGENIA RODRÍGUEZ TORRES**, que otorgan los señores **JOSÉ ROBERTO PEREA RODRÍGUEZ, ROBERTO JOSÉ PEREA RODRÍGUEZ y JUDITH MAGALI PEREA RODRÍGUEZ**, en su carácter de "ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y en la que reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión y aceptaron la herencia instituida a su favor.

Asimismo el señor **JOSÉ ROBERTO PEREA RODRÍGUEZ**, aceptó el cargo de ALBACEA, que le fue conferido en la sucesión, protestando su legal desempeño y manifestando que procederá a formular en el momento oportuno el Inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de dicha sucesión.

Nicolás Romero, Estado de México, a dieciséis de abril del 2018.

LIC. MARÍA GUADALUPE PEREZ PALOMINO.-  
RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 91 DEL ESTADO DE MEXICO.  
695-A1.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEPOTZOTLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LIC. TERESA PEÑA GASPAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
CIENTO TREINTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN TEPOTZOTLÁN, HACE DE SU  
CONOCIMIENTO:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento; hago saber que por instrumento público número 9,727 de fecha 16 de marzo de 2018, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la **RADICACIÓN** de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CALROS**

**EDUARDO CUERVO VALDERRAMA**, a solicitud de los señores **MARIA DE LOURDES OCHOA CASTRO, GERARDO EDUARDO CUERVO OCHOA, CHANTAL GEORGINA CUERVO OCHOA Y KARLA MICHELLE CUERVO OCHOA**, en su calidad de presuntos herederos. Lo anterior en virtud de que después de haber recabado los informes de Ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria alguna a nombre del autor de la sucesión.

Tepotzotlán, Edo. de Méx., marzo 21 del 2018.

ATENTAMENTE

LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAR.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 138  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

697-A1.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 48,388, de fecha 20 de marzo de 2018, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **LA RADICACIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**, que en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **OFELIA PÉREZ Y SAUCEDO** (también conocida como **OFELIA PÉREZ SAUCEDO DE GUTIERREZ**), que se realizó a solicitud de la señora **LETICIA GUTIERREZ PÉREZ** en su carácter de **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y FERNANDO GUTIÉRREZ PÉREZ** como albacea testamentario, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.-  
RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

699-A1.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 102 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 48,390, de fecha 20 de marzo de 2018, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **LA RADICACIÓN TESTAMENTARIA, ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA**, que en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **FERNANDO JULIAN CONTRERAS SERRANO**, (quien también fue conocido como Fernando Contreras Serrano), que se realizó a solicitud de la señora **LETICIA GUTIERREZ PÉREZ** en su carácter de causahabiente en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **OFELIA PÉREZ Y SAUCEDO** (también conocida como **OFELIA PÉREZ SAUCEDO DE GUTIERREZ**), lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO AGUILAR ALVAREZ DE ALBA.-  
RÚBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 102  
DEL ESTADO DE MEXICO.

700-A1.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

POR ESCRITURA NÚMERO 119,790 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **DOÑA RAMONA LÓPEZ ELIZALDE**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **DOÑA RAMONA LÓPEZ ELIZALDE**; II.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y; IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA.

LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 79  
ESTADO DE MÉXICO.

305-B1.- 20 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACIÓN

POR ESCRITURA NÚMERO 121,073 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2018, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **DOÑA PRUDENCIA LÓPEZ GONZÁLEZ**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR, I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **DOÑA RAMONA LÓPEZ ELIZALDE**; II.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; III.- LA PROTOCOLIZACIÓN DEL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS; IV.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y; V.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA.

LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A 10 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAÚL NAME NEME.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 79  
ESTADO DE MÉXICO.

306-B1.- 20 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
PRIMER AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número 121,185, de fecha 11 de abril del año 2018, se radicó ante mí la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CARLOS ISLAS VELASCO**, quien falleció el 19 de marzo de 2009, en la Ciudad de México y los señores **CARLOS DE JESÚS ISLAS GÁLVEZ** Y **GUSTAVO ISLAS GÁLVEZ**, demostraron el entroncamiento con el de *cujus* con las actas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Lic. Raúl Name Neme.-Rúbrica.  
Notario Público 79 del Estado de México  
con Residencia en La Paz.

307-B1.- 20 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

ABRIL 09 '2018

Que por escritura número **TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO**, de fecha **QUINCE** de **MARZO** del año **DOS MIL DIECIOCHO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICÓ** la **Sucesión Testamentaria**, la **aceptación de herencia y del cargo de albacea** del señor **ENRIQUE CARRILLO MÁRQUEZ**, que otorga la señora **MARÍA MENDOZA ESTÉVEZ**, en su carácter de albacea y heredera universal, manifiesta bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-  
RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

308-B1.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

ABRIL 05' 2018

Que por escritura número **TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS**, de fecha **VEINTITRÉS** de **MARZO** del año **DOS MIL DIECIOCHO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se **RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **LADISLAO SENON BLANCAS CALDERÓN** quien también utilizó los nombres de **LADISLAO BLANCAS** y **LADISLAO BLANCAS CALDERÓN**, que otorgan la señora **MARTHA BASILISA FLORES LÓPEZ** quien también utiliza los nombres de **BASILISA FLORES LÓPEZ**, **BASILISA FLORES**, **BACILISA FLORES**, **BACILIA FLORES** y **BASILIZA FLORES**, el señor **ALBERTO BLANCAS FLORES** quien comparece por sí mismo y en representación del señor **ALEJANDRO BLANCAS FLORES**, el señor **GONZALO BLANCAS FLORES**, el señor **LADISLAO BLANCAS FLORES** quien comparece por sí mismo y en representación del señor **ANDRÉS BLANCAS FLORES**, y la señora **ALMA ROSA BLANCAS FLORES** quien comparece por sí misma y en representación de la señora **LILIA BLANCAS FLORES**, en su carácter de presuntos herederos; manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-  
RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES.  
 en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.  
 309-B1.- 20 abril y 2 mayo.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE  
 GOBIERNO, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE  
 CADA UNA.

310-B1.- 20 abril y 2 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

**ABRIL 09 '2018**

Que por escritura número **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ**, de fecha **NUEVE** de **ABRIL** del año **DOS MIL DIECIOCHO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ la Sucesión Testamentaria, la aceptación de herencia y del cargo de albacea** de la señora **ROSA MARÍA ESPINOSA FLORES**, que otorga el señor **ROBERTO GUTIÉRREZ ESPINOZA**, en su carácter de albacea y heredero universal, manifiesta bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

ATENTAMENTE .

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-  
 RÚBRICA.  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

**FE DE ERRATAS**

Del Aviso Notarial 1377, Escritura Número 101,027 (CIENTO UN MIL VEINTISIETE), promovido por la LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS, publicado los días 3 y 13 de abril de 2018, en el encabezado.

Dice: NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEXICO

Debe Decir: NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO TOLUCA, MEXICO

Atentamente

Lic. Adamirsa Rodríguez Camacho  
 Jefa del Departamento del Periódico  
 Oficial "Gaceta del Gobierno"  
 (Rúbrica).



**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"**

**EDICTO**

TLALNEPANTLA, MEXICO A 14 DE MARZO DE 2018.

QUE EN FECHA 01 DE FEBRERO DE 2018, LA C. MARISELA VELAZQUEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEÑOR ROMERO REYNA VALDEMAR, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO 7, DEL VOLUMEN 115, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 03 DE MARZO DE 1969, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO INMUEBLE IDENTIFICADO COMO TERRENO DENOMINADO "MEMETLA", UBICADO EN SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS. CON EL SEÑOR GENARO HUBER; AL SUR EN 20.00 MTS. CON CALLE FLORES MAGÓN ANTES CAMINO NACIONAL; AL ORIENTE EN 70.35 MTS. CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ROMULO RIVERO Y LUIS SOTO; AL PONIENTE EN 70.35 MTS. CON JOSÉ MORALES; ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ATENTAMENTE**

**LA C. REGISTRADORA DE LA OFICINA  
 REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO**

**M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS  
 (RÚBRICA).**

706-A1.-20, 25 y 30 abril.





**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**

**EDICTO**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 15 DE MARZO DE 2018.

QUE EN FECHA 01 DE FEBRERO DE 2018, LA C. MARISELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO 6, DEL VOLUMEN 115, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 04 DE JULIO DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DENOMINADO “CARRETOTITLAN”. EN LA COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 37.00 MTS. CON EL VENDEDOR ANTES SUC. DE DOROTEO RIVERO, AL SUR EN 37.00 MTS. CON DIONICIO RIVERO; AL ORIENTE EN 41.00 MTS. CON JOSÉ MORALES Y AL PONIENTE EN 41.80 MTS. CON MARGARITO RIVERO, CON UNA SUPERFICIE DE 1531.00 METROS CUADRADOS; ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ATENTAMENTE**

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA  
REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO**

**M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS  
(RÚBRICA).**

704-A1.-20, 25 y 30 abril.



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**

**EDICTO**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 16 DE MARZO DE 2018

QUE EN FECHA 01 DE FEBRERO DE 2018, LA C. MARISELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NUMERO 5, DEL VOLUMEN 115, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 04 DE JULIO DE 1966, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DENOMINADO “PROVIDENCIA”, EN LA COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 41.23 MTS. CON CRESCENCIO MORALES, AL SUR EN 71.23 MTS. CON LA SEÑORA MA. DE LA LUZ HUBER DE VELÁZQUEZ, ANTES CON ALBINO MORALES Y CONCEPCIÓN MORALES; AL ORIENTE EN PRIMER TRAMO 19.33 MTS. CON CECILIO MALDONADO; EN UN SEGUNDO TRAMO FORMANDO UNA ESCUADRA EN LÍNEA RECTA EN ÁNGULO DE 900 EN 30.00 MTS. CON PROPIEDAD DE JUAN QUIROZ FUENTES ANTES CON EL VENDEDOR; Y UN TERCER TRAMO DE 10.00 MTS. EN LINEA RECTA HACIA EL NORTE CON PROPIEDAD DE JUAN QUIROZ FUENTES ANTES CON EL MISMO VENDEDOR, Y AL PONIENTE EN 29.33 METROS. CON JOSÉ RIVERO, CON UNA SUPERFICIE DE 1789.17 METROS CUADRADOS; ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL EXTRAVÍO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ATENTAMENTE**

**C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA  
REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO**

**M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS  
(RÚBRICA).**

705-A1.-20, 25 y 30 abril.



Contraloría  
Dirección de Responsabilidades Administrativas  
Departamento de Atención a Denuncias

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante”

**EDICTO**

**SE NOTIFICA RESOLUCIÓN  
RECURSO DE INCONFORMIDAD: DRI-001/2015  
EXPEDIENTE: D-058/2013**

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3 fracción I, 47 párrafo segundo, 52 párrafo sexto, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 25 fracción II y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 94 fracción III y 96 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México; 155 y 156 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 6 fracción I, 8 fracción VI, 9 y 11 del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, vigentes en términos del artículo transitorio noveno, segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Decreto 207 del treinta de mayo de dos mil diecisiete, publicado en la Gaceta del Gobierno, se notifica al **C. Rafael Genaro Ranero Barrera, Primer Síndico de Naucalpan, México, Administración 2013-2015**, extracto de la **resolución** del primero de diciembre del dos mil diecisiete, dictada por la Junta de Coordinación Política, el cual en su parte medular señala:

...

**Primero.-** Se confirma en todos y cada uno de sus términos la resolución de fecha diecinueve de noviembre del dos mil catorce, misma que le fuera notificada al **C. Rafael Genaro Ranero Barrera, Primer Síndico de Naucalpan, México, Administración 2013-2015**, mediante el oficio CPL/DRA-D/3096/2015, el tres de junio del dos mil quince, por los argumentos vertidos en el considerando cuarto de la presente resolución. -----

**Segundo.-** Notifíquese la presente resolución al **C. Rafael Genaro Ranero Barrera, Primer Síndico de Naucalpan, México, Administración 2013-2015**, para su conocimiento y efectos legales procedentes...

Para su publicación por una sola vez en la “Gaceta del Gobierno” del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México a doce de abril del dos mil dieciocho. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. Victorino Barrios Dávalos. Rúbrica.



1681.- 20 abril.



**EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 5 de abril de 2018

Por medio de este Edicto, se convoca a postores a la subasta pública en **DÉCIMA TERCERA ALMONEDA** de los derechos agrarios de la extinta **ERNESTINA MEZA BUSTAMANTE**, en su calidad de ejidataria de **SAN PEDRO TULTEPEC**, Municipio de **LERMA, ESTADO DE MÉXICO**, pudiendo participar ejidatarios y avocados legalmente reconocidos del núcleo de referencia, respecto a un predio denominado “**ABAJO DEL CALVARIO**”, con valor de **\$114,383.46 (CIENTO CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 46/100 M.N.)**, con una superficie de 10,000.00 metros cuadrados, cuya audiencia de ley se verificará el próximo **VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS**, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nuño, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, lo anterior relativo al expediente número **1328/2006**.

**ATENTAMENTE**

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9**

**LIC. RAÚL QUINTERO ESTRADA.  
(RÚBRICA).**

Publíquese el presente Edicto por única ocasión, en términos del artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico el Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de **LERMA**, en los Estrados del Tribunal y en las Oficinas Ejidales de **SAN PEDRO TULTEPEC**, Municipio de **LERMA**, Estado de México.

1689.- 20 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
EDICTO**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉXICO A 13 DE MARZO DEL 2018.

QUE EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2018, LOS SEÑORES HECTOR CUELLAR ESPARZA Y JOSE DE JESUS CUELLAR ESPARZA, EN CALIDAD DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y EL PRIMERO NOMBRADO TAMBIEN EN CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE LA SEÑORA FELISA ESPARZA PEDROZA, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL LA REPOSICION DE LA PARTIDA NUMERO 530, VOLUMEN NUMERO 33 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 250, MANZANA 227, ZONA DOS-B DEL FRACCIONAMIENTO "LOMA AL SOL", EN CIUDAD SATELITE, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, UBICADO EN LA CALLE JOSE GUADALUPE POSADA NUMERO 6, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL 178.69 METROS CUADRADOS; EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN DIECISIETE METROS, CON EL LOTE DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y CUATRO METROS, SETECIENTOS DOCE MILIMETROS EN LINEA CURVA CON JOSE GUADALUPE POSADA, AL SUR: EN VEINTE METROS CON EL LOTE NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, AL ORIENTE: EN NUEVE METROS CON ZONA JARDINADA; Y AL PONIENTE: EN SEIS METROS CON LA CALLE DE JOSE GUADALUPE POSADA. ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

**ATENTAMENTE**

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA  
REGISTRAL DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO**

**M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA  
(RÚBRICA).**

693-A1.- 20, 25 y 30 abril.



**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

EL ING. LUZ DAVID ESCAMILLA ROMÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE INCOBUSA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2396 Volumen 337, Libro Primero Sección Primera, de fecha 17 de marzo de 1977, mediante folio de presentación Número 261.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1166 VOLUMEN XXIV DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCÍA AGUILERA NUMERO 3 DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN DE ROMERO RUBIO. HACE CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE MORELOS”, SECCIÓN “ELEMENTOS”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE MORELOS”, SECCION ELEMENTOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.- RESPECTO AL LOTE 30 MANZANA 322, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:  
AL NO: 7.00 M. CON CALLE BRISA.-  
AL SE: 7.00 M. CON LOTE 3.-  
AL NE: 17.50 M. CON LOTE 31.-  
AL SO: 17.50 M. CON LOTE 29.-  
SUPERFICIE DE: 122.50 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 13 de abril de 2018.

**ATENTAMENTE**

**M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.  
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC**

311-B1.- 20, 25 y 30 abril.

**RESIDENCIAL NAVACERRADA A.C.****CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Décimo Sexto de los estatutos sociales y el Artículo 7,894 del Código Civil del Estado de México, se convoca a los asociados de Residencial Navacerrada A. C. a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, que se celebrara el próximo martes 24 de abril de 2018, en el salón de Fiestas del Inmueble a las 20:00 horas, ubicado en Av. Club de Golf 193, Col. Lomas Country, Huixquilucan Estado de México, en la que se trataran los asuntos contenidos en el siguiente:

La Asamblea se realizará en primera convocatoria a las 19:45 horas para llevar a cabo la Asamblea con el quorum establecido por la ley que es la mitad más uno de los asistentes, si no se reúne el quorum necesario, se realizara en segunda convocatoria a las 20:00 horas con el número de los asistentes que hubiere.

**ORDEN DEL DIA**

- I. Nombramiento del escrutador.
- II. Certificación del Quorum o asistencia y resolución sobre la legal instalación de la asamblea.
- III. Informe financiero de la Administración y Mesa Directiva. (abril 2017 -marzo 2018)
- IV. Nombramiento de la nueva Mesa Directiva
- V. Asuntos generales.

Se les recuerda que todos los acuerdos y resoluciones tomadas por mayoría serán obligatorios para todos los condóminos, es decir para todos los presentes los ausentes y los disidentes.

Huixquilucan Estado de México a 03 de abril de 2018.

Sr. Armando de Jesús Cuellar P.  
Presidente  
(Rúbrica).

Sr. Umberto Pinazzi Avanzini  
Tesorero  
(Rúbrica).

694-A1.- 20 abril.

---

**AUTOTRANSPORTES MEXICO – MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de la empresa **AUTOTRANSPORTES MEXICO MELCHOR OCAMPO S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Mayo de 2018, a las 10:00 horas en el domicilio social ubicado en Avenida Centenario del Himno Nacional Número 43, Melchor Ocampo, Estado de México, misma asamblea se desarrollará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia, existencia del quórum legal y declaración de legal instalación de la asamblea.
- 2.- Informe del Consejo de Administración respecto del estado que guarda la sociedad administrativamente, correspondiente al ejercicio social del año 2017.
- 3.- Discusión, aprobación o modificación del Informe Financiero del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social del años 2017; informe de los Comisarios y toma de medidas que se juzguen oportunas.
- 4.- En su caso, nombramientos del nuevo Consejo de Administración y Comisarios.
- 5.- Determinación de los emolumentos correspondientes a los Miembros del Consejo de Administración y Comisarios.

La presente convocatoria es realizada por el presidente gerente del consejo de administración con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**ATENTAMENTE:**

**C. JOSE ANTONIO GOMEZ RIOS**  
**PRESIDENTE GERENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE**  
**AUTOTRANSPORTES MÉXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.**  
**(RÚBRICA).**

702-A1.-20 abril.